

**Términos de referencia (TdR) para la
contratación de servicio permanente de
mantenimiento de jardín, árboles externos y cuidado
de plantas interiores de la Casa Alemana GIZ La Paz**



Índice

Información general.....	2
➤ Semanalmente.....	2
➤ Mensualmente	3
➤ Anualmente	3
➤ Varios	3
Exigencias en relación con la oferta	4
1. Cualificación del personal ofrecido.....	4
1.1. Empresa :	4
1.1.1. Cualificación general	4
1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país.....	5
2. Concepción.....	5
3. Pautas sobre el formato de la oferta	5
6. Opción	6

Información general

a. Información breve sobre el proyecto

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, reconocido Organismo internacional en Bolivia, implementa por encargo de Gobierno Alemán y otros comitentes públicos y privados a nivel global programas y proyectos de cooperación técnica en más de 100 países para lograr una vida digna para todas y todos

b. Situación de partida

Dentro de las instalaciones de la Casa Alemana se cuenta con un amplio jardín, y plantas interiores ornamentales en cada oficina para hacer de estos un espacio agradable y ameno, un área de trabajo adecuado, y en contacto con la naturaleza. Requiere contratar una empresa idónea y profesional legalmente establecidos en Bolivia para la prestación de **“Servicio permanente de mantenimiento de jardín, árboles externos y cuidado de plantas interiores de la central GIZ La Paz”**.

- c. El comitente contrata al contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el 15 de abril de 2026 al 14 de abril de 2028, con la posibilidad de ser renovado bajo la modalidad de tática reconducción, por lo que el mismo podría ser prolongado en un plazo similar al término establecido.

Forma de pago mensual a mes vencido.

e) HORARIOS

El personal responsable cumplirá 20 horas de trabajo semanal, compuesto por 1 operario u operaria y 1 supervisor o supervisora externo/a, quien deberá coordinar y revisar el trabajo 2 veces al mes (visitas de al menos 30 minutos para asegurar la calidad de la prestación del servicio).

Nº OPERARIOS/AS	LUNES, MIÉRCOLES	VIERNES SÁBADO
1	08:00 a 16:00	08:00 a 12:00
1 supervisor/a externo	2 veces x mes (visitas de 30 minutos)	

- f) El contratista realizará la siguiente obra / prestará el siguiente servicio:

Mantenimiento permanente de jardín, árboles externos y cuidado de plantas interiores de la Casa Alemana GIZ La Paz, el cual está ubicado en Av. Julio C Patiño Nro 1178 entre calles 17 y 18 zona Sur Calacoto La Paz.

El requerimiento del servicio esta descrito en las siguientes tareas:

➤ Semanalmente

- Corte de césped a partir del mediodía (para evitar ruido por comunicaciones con el exterior en horas de la mañana)

- Cuidado césped, plantas interior y exterior:
 - Podas de limpieza y formación de plantas
 - Trabajos de Ornamentación
 - Riego en el horario de la mañana, máximo hasta Hrs. 9:30 am o al finalizar la tarde a partir de Hrs. 17:00, para mayor aprovechamiento del agua.
 - Remoción de tierra
 - Cantoneado del jardín
 - Cuidado en general
- Cuidado y correcto podado de árboles frutales para mantener cada año una buena cosecha de los frutos
- Limpieza general del jardín
- La supervisión por el responsable de la empresa deberá supervisar el trabajo cada 15 días para garantizar de que se esté prestando un servicio óptimo.

➤ Mensualmente

- Césped, plantas del interior y exterior:
 - Tratamiento fitosanitario de desinfección de plantas
 - Revisión de plagas o parásitos.
 - Plan de fumigación bimestral
 - Fertilización de plantas y césped para promover el buen desarrollo de éstos.
 - Podado de plantas, árboles que obstruyan los pasillos del jardín
 - Podado de plantas, enredaderas que obstruyan los cables, medidores eléctricos, etc.
 - Podado de plantas, enredaderas que obstruyan el correcto funcionamiento de los toldos de las ventanas.
 - Podado de plantas, enredaderas que suban paredes poco accesibles y que dañe la fachada
 - Podado de plantas, enredaderas que colindan con las casas vecinas

➤ Trabajos de oxigenación del suelo

- Revisión del césped y en caso necesario reemplazar los lugares dañados o secos con tepes nuevos previa coordinación

➤ Anualmente

- Colocado de la cama de invierno en el jardín (turba y abono) previa coordinación (se recuerda que una vez colocada la cama de invierno, se inhabilita el uso normal del jardín por 20 días aprox.)
- Desinfección y exterminio de plagas en la casa Alemana contra tijeretas, hormigas u otras plagas (ej. roedores).
- Poda de árboles.

➤ Varios

- Informar los nombres y horarios de trabajo de las personas que realizarán los trabajos rutinarios o periódicos al interior de nuestras instalaciones, enviando copia

de la cédula de identidad, y certificado de antecedentes otorgado por la Policía Nacional.

En caso de cambio de personal o reemplazos por vacación en el transcurso del contrato, informar con anticipación los nombres de los nuevos responsables para gestionar el ingreso en portería por temas de seguridad de la institución contratante.

- A medida que se vaya realizando el trabajo de mantenimiento en cada área de nuestras instalaciones, se deben dejar limpios los ambientes para permitir el uso de éstos con normalidad.
- El servicio comprende mano de obra, herramientas (cortadora de césped, mangueras, escaleras, picos, palas, tijeras, fumigadora, etc.) y todos los insumos necesarios para el mantenimiento del jardín
- Se efectuará tres turnos por semana (doce por mes). Dos turnos es de jornada completa (lunes y miércoles) y la otra de medio día (viernes ó sábado), para lo cual se preverá la provisión de agua que cubra las necesidades del jardín (césped y plantas).
- Se entregará mensualmente un cronograma de trabajo que se debe realizar por semana para la supervisión paralela del responsable de logística de la GIZ.
- Fumigación de todas las plantas en macetas y jardines que así lo ameriten para la buena presentación, conservación saludable de los mismos (al inicio) y preventiva (cada trimestre) en coordinación con la Agencia GIZ los horarios y días permitidos. Este trabajo está dentro del costo de mantenimiento.

Exigencias en relación con la oferta

1. *Cualificación del personal ofrecido*

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes, personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y a las cualificaciones. Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

1.1. **Empresa** :

1.1.1. **Cualificación general**

10 años brindando el servicio de mantenimiento de jardines, árboles externos y cuidado de plantas interiores.

La empresa debe tener experiencia general mantenimiento de jardines, árboles externos y cuidado de plantas interiores, contar con herramientas adecuadas y específicas, para todo tipo de industrias o empresas.

El personal debe tener mínimamente 5 años de experiencia en actividades de mantenimiento de jardines, árboles externos y cuidado de plantas interiores y conocer sobre el uso correcto de los insumos básicos para el trabajo.

- Otros Ejemplos: capacitación certificada para el área de trabajo.

1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país

- 5 años de experiencia específica en mantenimiento general jardines y de ambientes verdes de oficinas.

2. Concepción

En la oferta se debe indicar cómo se alcanzarán las prestaciones mencionadas en el apartado I.4. Para ello hay que tener en cuenta los criterios siguientes:

3.1 Cumplimiento de las actividades semanales y mensuales. Indicar detalladamente el cumplimiento y realización de las actividades semanales y mensuales planteadas.

3.2 Asignación de personal calificado, descripción de implementos para el servicio. Disponer de personal calificado para las tareas requeridas y con el equipamiento e implementos para el servicio.

3.3 Provisión de insumos y equipos solicitados. Describir los insumos y equipos ofertados

3.4 Valor Agregado. Se valorará positivamente la inclusión de ofertas de valor agregado.

3. Pautas sobre el formato de la oferta

Para cada experto o experta, el CV presentado no deberá constar de más de cuatro páginas. La oferta conceptual (cuando sea necesaria) no podrá sobrepasar las cinco páginas. En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

FACTURACIÓN

La Empresa deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de los mismos por parte de la empresa será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

La empresa deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota. - La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.

6. Opción

Existe la opción de continuar y/o ampliar tras la finalización del contrato bajo las mismas condiciones con la posibilidad de ser renovado bajo la modalidad de tácita reconducción, por lo que el mismo podría ser prolongado en un plazo similar al término establecido.

El ejercicio de la opción tiene lugar sobre la base de las partidas individuales ya ofertadas, en el marco de una ampliación contractual.